

Renuncian dos juezas en Estado México

Ambas magistradas dejaron sus puestos tras señalar deterioro en su estado físico y desgaste por la función jurisdiccional

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Hasta este 22 de enero de 2026, suman dos las renuncias que la 62 Legislatura del Estado de México ha avalado de mujeres electas como juezas en la pasada Elección Judicial.

Ambas justificaron su decisión, señalan que los motivos de salud les impedían continuar en el cargo que les fue conferido en septiembre pasado.

El 3 de diciembre de 2025 se aprobó la renuncia de Liliana Alanís Ruiz, quien fue electa por voto ciudadano como juzgadora del Tribunal Superior de Justicia. En su lugar fue designada Diana Daydadubeth Albarrán Calixto como jueza de Control Penal del distrito judicial de Tlalnepantla.

Liliana Alanís expuso que su estado de salud se había deteriorado, afectando su desempeño, por lo que ya no deseaba continuar con el cargo.

En tanto, este 22 de enero de 2026

RENUNCIA

Primer caso

- Fecha de renuncia aprobada: 3 de diciembre de 2025
- Nombre: Liliana Alanís Ruiz
- Cargo: Juzgadora del Tribunal Superior de Justicia
- Sustituta: Diana Daydadubeth Albarrán Calixto
- Cargo de sustituta: Jueza de Control Penal, Distrito Judicial de Tlalnepantla

Segundo caso

- Fecha de renuncia aprobada: 22 de enero de 2026
- Nombre: Denisse López Reyes
- Cargo: Jueza familiar, Distrito Judicial de Toluca
- Sustituta: Cinthia Castaño Aramis
- Procedencia de sustituta: Segundo lugar en número de votos de la elección

se aprobó la renuncia de Denisse López Reyes al cargo de jueza familiar del Distrito Judicial de Toluca, presentada por el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Héctor Macedo García.

Ante ello, la Diputación Permanente tomó protesta a Cinthia Cas-



En ambos casos es por motivos de salud.

taño Aramis, persona del mismo género que obtuvo el segundo lugar en la elección para este cargo. Castaño rindió protesta en sustitución legal de la magistrada saliente y permanecerá en el cargo durante el periodo que resta.

“El ejercicio de la función jurisdiccional ha implicado jornadas continuas que rebasan las 24 horas, derivadas de la atención permanente de asuntos dentro del turno de 24 horas, aunado a la preparación de audiencias para el turno inmediato siguiente, así como a la elaboración de resoluciones. Esto me ha generado un desgaste progresivo en la salud, resultando en estrés, cansancio acumulado, alteraciones en los ciclos de descanso y desajustes orgánicos, incluyendo dermatitis asociada al estrés”, destacó en su renuncia.

Agregó que esto le implicó estar en tratamiento con ansiolíticos leves, lo cual ha incidido de manera natural en la claridad mental y en la toma óptima de decisiones.

Al respecto, la presidenta de la Diputación Permanente, Martha Azucena Camacho Reynoso, aseguró que estas renuncias no representan un signo de alarma, sino que obedecen a movimientos naturales que se presentan en cualquier puesto laboral. ●

EN MENOS DE DOS MESES

Suman dos renunciaciones de juezas electas; alegan motivos de salud



El Congreso del estado tomó protesta a Cinthia Carmen Castaño Aramis como jueza familiar de Toluca, en sustitución de Denisse López

GERARDO GARCÍA

El Estado de México suma dos renunciaciones de juezas que fueron electas el 1 de junio de 2025. Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso, rindió protesta Cinthia Carmen Castaño Aramis como jueza familiar del Distrito Judicial de Toluca, adscrita al Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y

«Cinthia Carmen Castaño Aramis, nueva jueza del Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar de Toluca. Foto especial

Adolescentes del Poder Judicial, en sustitución de Denisse López Reyes, quien renunció a su cargo cuatro meses y 17 días después de asumir el cargo.

Castaño Aramis obtuvo el segundo lugar en la elección de ese juzgado, por lo que el presidente del Poder Judicial estatal, Héctor Macedo García, solicitó a la LXII Legislatura que se le tomara protesta.

La diputada Maricela Beltrán Sánchez leyó la carta de renuncia de la ahora exjueza, en la que señala que el ejercicio de su función jurisdiccional le ha implicado "jornadas continuas que rebasan las 24 horas", lo que le ha generado "un desgaste progresivo en la salud, resultando estrés, cansancio acumulado, alteraciones en los

ciclos de descanso y desajustes orgánicos, [así como] dermatitis asociada al estrés", lo que le implicó tener que recibir un tratamiento de ansiolíticos leves.

Con la toma de protesta de Castaño Aramis, el Congreso mexicano dio cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 93 de la Constitución del Estado de México para la designación de personas juzgadoras.

Con esto, la nueva jueza quedó formalmente investida en el cargo y, a partir de ayer, ya atiende en el Juzgado en Línea Especializado en Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cinthia Carmen Castaño es licenciada en Derecho, especialista en Género, Violencia y Políticas Públicas, y cursa una maestría en Administración Pública y Gobierno por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Además, ha participado en el desarrollo de políticas públicas en el Juzgado Especializado en Violencia Familiar y Protección de Menores.

El primer caso de renuncia a un juzgado de elección se registró el pasado 3 de diciembre, cuando Liliana Alanís Ruiz, quien fungía como integrante del Tribunal Superior de Justicia, también presentó su renuncia "por motivos de salud", y se le tomó protesta a Diana Daydadubeth Albarrán Calixto para sucederla en el cargo.